

de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su modificación o supresión por aplicación, en su caso, del artículo 93.2, del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, al que se encuentra adherido el reino de España por el Tratado de 12 de junio de 1985.

Segundo.-La efectividad de la concesión de los beneficios recogidos en el apartado primero, quedará condicionada a la formalización del Convenio a que se refiere el artículo 3.º, uno, de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, entrando en vigor a partir de la fecha de firma del citado convenio.

Tercero.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los Impuestos bonificados.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Francisco Javier Eiroa Villarnovo.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

21747 RESOLUCION de 9 de agosto de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las quince series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL DEL TURISTA

1 premio de 50.000.000 de pesetas para el billete número 42141

Consignado a San Ildefonso.

2 aproximaciones de 1.850.000 de pesetas cada una para los billetes números 42140 y 42142.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 42100 al 42199, ambos inclusive (excepto el 42141).

999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 41

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

Premio especial:

Ha obtenido premio de 245.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 42141:

Fracción 8.ª de la serie 15.ª.-San Ildefonso.

1 premio de 25.000.000 de pesetas para el billete número 98176

Consignado a Granada, Prat de Llobregat, Madrid y Bilbao.

2 aproximaciones de 977.500 pesetas cada una para los billetes números 98175 y 98177.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 98100 al 98199, ambos inclusive (excepto el 98176).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 122.500.000 pesetas la fracción de la serie siguiente del número 98176:

Fracción 9.ª de la serie 5.ª.-Granada.

5 premios de 2.000.000 de pesetas cada uno, para los billetes números:

06937 21849 28944 49883 61287

10 premios de 1.000.000 de pesetas cada uno, para los billetes números:

15506 23187 28972 29401 42962
52679 66093 78691 80035 87220

1.300 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

096 242 406 486 634
669 682 698 818 862
888 919 982 - -

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 6

Esta lista comprende los 22.517 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las quince series, incluidos los dos premios especiales, resultan 337.757 premios, por un importe de 5.250.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de agosto de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

21748 RESOLUCION de 9 de agosto de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de agosto de 1986.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de agosto de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero.....	184.000.000
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo.....	8.000.000
	192.000.000

Premios de cada serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras).	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ..	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ..	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	4.950.000